

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36**MADRID**

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Chamberí

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias Urbanísticas, de 23 de diciembre de 2004, se anuncia al público que han sido solicitadas las licencias de instalación de actividades que se especifican, de acuerdo con los proyectos que, unidos a los expedientes, se encuentran en tramitación en esta Junta Municipal de Distrito, pudiendo ser examinados en horario de nueve a doce, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por las actividades e instalaciones referidas, pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro de esta Junta Municipal en el indicado plazo de veinte días hábiles.

- Número de expediente: 107/2010/07586.
Actividad: piscina y “spa”.
Titular: “Norte Límite, Sociedad Limitada”.
Situado: calle Santísima Trinidad, número 7, bajo A.
- Número de expediente: 107/2010/00598.
Actividad: cafetería.
Titular: “Doner Kebap Istanbul, Sociedad Limitada Unipersonal”.
Situado: calle Luchana, número 3.
- Número de expediente: 107/2010/02831.
Actividad: bar-restaurante.
Titular: Rafael González Maeso.
Situado: paseo San Francisco de Sales, número 28, bajo.
- Número de expediente: 107/2010/07077.
Actividad: bar-restaurante.
Titular: “Compañía Navarra de Construcciones e Inmuebles, Sociedad Limitada”.
Situado: calle Zurbarán, número 18, bajo.

Lo que les comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, a 21 de enero de 2011.—El secretario de Distrito, José Luis Izquierdo Martín.

(02/517/11)